

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Febrero 2021



México no puede darse el lujo de impulsar reformas que saboteen al país, alerta Coparmex por discusión de ley eléctrica

Avance de la Ley de Industria Eléctrica alimenta percepción de riesgo sobre México, alertan analistas

En medio de la pandemia y la crisis económica, así como energética, México no puede darse el lujo de impulsar reformas que saboteen al país, como lo es la iniciativa de Ley de la Industria eléctrica, pues de ser aprobada, inmediatamente se procederá a las demandas legales nacionales e internacionales, advirtió José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Aun cuando el Jefe del Ejecutivo aseguró que no habrá incremento de precios en las tarifas de luz a los usuarios de manera directa, el costo de la reforma es inminente porque se verá reflejado a través de los subsidios que serán cubiertos con el pago de impuestos de los mexicanos, además de que las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se verán perjudicadas, aseguró.

A un día de que el Congreso discuta la iniciativa de ley de los cambios eléctricos que doten a la CFE de mayores facultades para convertirla en monopolio, el dirigente patronal exhortó a los legisladores a no avalarla en sus términos por el daño económico, ambiental y el perjuicio a las familias que generaría.

“Lo correcto sería mejorar el marco regulatorio a partir de una reflexión más profunda que asegure, por el bien del país, la suma de esfuerzos públicos y privados”, consideró el sector patronal, al reiterar que México enfrenta una severa crisis económica que requiere señales positivas para poder revertir los nueve trimestres consecutivos con falta de crecimiento.

Lo más viables “es dar confianza a la inversión, es dar certeza sobre las reglas a partir de las cuales se toman decisiones para que lleguen más recursos y se generen empleos. No es momento, ni se enfrentan las condiciones para darnos el lujo de impulsar leyes que auto-saboteen a México”, demandó Medina Mora. El Economista

La eventual aprobación de la iniciativa preferente para modificar la **Ley de la Industria Eléctrica** continúa elevando la percepción de riesgo respecto a México, concuerdan analistas de BNP Paribás, Barclays, Banco Base y la consultoría Pantheon Macroeconomics. La iniciativa preferente genera preocupación porque va contra el marco del Acuerdo Comercial con Estados Unidos y Canadá (**T-MEC**), concuerdan la Directora de Análisis Económico de Banco Base, Gabriela Siller y el Jefe de Investigación Económica en Barclays, Marco Oviedo.

“Aún reconociendo que su entrada en funciones dependerá de cambios constitucionales y del pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia, sigue alimentando los precedentes de un ambiente poco amigable para los negocios que va en detrimento de la **recuperación económica**”, advirtió desde Nueva York el estratega de Barclays, Marco Oviedo.

Aparte, la economista para México de BNP Paribás, Pamela Díaz Loubet explicó que “con independencia de que entre en funciones, genera mucho ruido en materia de inversión hacia México y sigue levantando alarmas sobre el rezago en el que está quedándose el país dentro de la transición hacia el uso de **energías limpias**”.

El sentimiento es similar desde Londres. El economista senior para América Latina en la consultoría Pantheon Macroeconomics, Andrés Abadía, advierte que “los errores de política y amenazas de **Andrés Manuel López Obrador** limitarán la recuperación en el futuro previsible”.

Demandas y sanciones

De acuerdo con la experta de Banco Base, Gabriela Siller “sigue elevándose la percepción de riesgo ante el avance de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica”.

“Una de las principales preocupaciones es en torno al T-MEC por posibles sanciones y demandas internacionales por incumplimiento”, detalló en un análisis.

Y refirió que tras la [aprobación del dictamen de la reforma](#) a la Ley Eléctrica el pasado viernes, por la **Comisión de Energía** de la Cámara de Diputados, la reforma será discutida y sometida a votación en la Cámara Baja en la sesión del martes 23 de febrero.

De ser aprobada, pasará por último a la Cámara de Senadores para ser publicada como ley en el mes de abril.

El traspaso a precios

La economista de BNP Paribas, Díaz Loubet explica que en la eventualidad de que se salven los litigios y se complete la reforma constitucional para darle vida a la reforma, tendrá implicaciones en materia de competencia que terminará por afectar los precios.

Recordó que los incrementos en los precios de servicios y tarifas energéticas “tienen mas capacidad de generar traspaso a otros precios”.

Tener niveles de inflación más alto para México presionará el escenario para la Junta de Gobierno del Banco de México y claramente puede detener los flujos de inversión tan pronto como en el primer semestre. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Febrero 2021

2

Estas son las consecuencias de la reforma eléctrica, según expertos

La reforma eléctrica que se discute en el Congreso de la Unión va a encarecer la generación de energía eléctrica, y representa un riesgo para la salud porque se privilegia el uso de fuentes fósiles, alertaron expertos. Rosanety Barrios, especialista del sector energético, dijo que el costo de la generación va a aumentar, “podemos discutir si van a subir inmediatamente las tarifas o no porque se pueden hacer cosas para diferir el alza, pero el costo total va a subir”, advirtió.

En un panel virtual organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), la experta advirtió que la reforma también implica un tema de salud pública, pues se relega a las centrales eólicas y solares, para dar prioridad a la CFE.

Indicó que la reforma tiene un tercer efecto que se verá en el largo plazo que consiste en el encarecimiento de los costos de electricidad para la industria, lo que implica presiones desde el punto de vista económico que se reflejarán en menor creación de empleos.

“Cualquier política que nos envíe a un mundo de mayores costos eléctricos y mayor contaminación no es bueno para el público en general”, dijo Se muestran resultados de Jeff Pavlovic, fundador de Bravos Energía.

Entre los cambios que plantea la iniciativa se encuentra el de dar prioridad a la CFE para despachar energía eléctrica, dejando al final a las empresas privadas, y somete el otorgamiento de permisos a los criterios de planeación del sistema eléctrico emitidos por la Secretaría de Energía (Sener), entre otros.

Temen golpe a la inversión con reforma

La reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica** que votará este martes la **Cámara de Diputados** ahuyentará la inversión nacional y extranjera, porque elimina la confianza sobre el Estado de derecho en México, advirtieron especialistas.

Además, dichas modificaciones fijan la estabilidad del **Sistema Eléctrico Nacional** en la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, cuando la empresa ha demostrado que carece de recursos y capacidad para invertir en tecnología.

“La consecuencia más grande es la confianza a nivel país para seguir invirtiendo en tecnología renovable y en general en el sector eléctrico. Nadie va a querer invertir en el país hasta que no haya garantía de un Estado de derecho sólido y firme”, dijo **Paul Sánchez, consultor independiente de energía**.

El dictamen de reforma incorporó un artículo transitorio donde establece que los permisos de autoabastecimiento que se hayan obtenido “con fraude a la ley” deberán ser revocados. Sin embargo, aún no queda claro bajo qué criterios caerán en este supuesto.

“Lo que están haciendo es precisar, para que no sea tan burdos o tan directos o explícitos, los reclamos de inconstitucionalidad. Lo que hicieron en el cuarto transitorio fue agregar el tema de **fraude a la ley**, por lo que existe la preocupación de la retroactividad a los derechos de los permisionarios. ¿Quién va a determinar qué es fraude a la Ley?”, cuestionó Sánchez.

Además, el artículo quinto transitorio, establece que los contratos de compromiso de **capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica** suscritos con productores independientes de energía al amparo de la **Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica**, deberán ser revisados a fin de garantizar su legalidad y el cumplimiento del requisito de rentabilidad para el Gobierno Federal.

Al respecto, Verónica Irastorza, directora de NERA Economic Consulting, señaló que es poco claro el “requisito de rentabilidad”. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Febrero 2021

3

Reforma eléctrica frena inversión privada en energía: Concamin

La reforma eléctrica del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y las decisiones que ha tomado en torno al sector, generan incertidumbre entre los empresarios del país, quienes advierten sobre frenar la inversión hasta tener certeza jurídica.

“Todas las inversiones están detenidas. Mientras que no haya claridad y seguridad a la inversión”, dijo **Régulo Salinas**, presidente de la Comisión de Energía de la Confederación de Cámaras Industriales (**Concamin**).

El viernes pasado la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley de la Industria Eléctrica, en la que se da prioridad a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** para la inyección de energía y también propone la revisión y cancelación de los contratos celebrados con la industria privada. Se espera que sea votada por el pleno este martes.

Pérdida de competitividad

En entrevista con **El Herald de México**, Salinas opinó que la reforma implica un freno a la inversión; pérdida en competitividad por tener que pagar tarifas eléctricas más caras y la afectación a empleos.

“Imagínate al inversionista que construyó una central de generación de electricidad, sabiendo que era competitivo y su central estaría operando, y de repente le dicen que cambiaron las reglas, y que primero operarán las centrales del gobierno”, dijo.

Agregó que bajo un escenario de este tipo, ningún privado invertiría en generación de electricidad. Entre 2019 y 2020, México dejó de atraer 32 mil millones de pesos en Inversión **Extranjera Directa** en el sector de energía, de acuerdo con datos oficiales.

La semana pasada se registraron apagones por la falta de electricidad en el país y según la **Cámara de la Industria de la Transformación (Caintra)**, de Nuevo León, la industria registró daños por 17 mil 480 millones de pesos. El Herald

La propuesta de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica no va contra el T-MEC, asegura Morena

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados confirmó en la agenda de este martes la discusión de la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, en una sesión que se espera sea larga y ríspida.

Morena insistió en que la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador no va en contra del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), además de que los cambios no incluyen la cancelación ni la eliminación de las subastas, sino que se suprime la obligación que tiene la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para comprar únicamente la energía eléctrica a través de esos instrumentos, lo cual permitirá adquirir la electricidad “mediante los esquemas que le resulten más convenientes y sean más baratos”.

También dijeron que la propuesta del mandatario busca terminar con los subsidios a los generadores privados y que se otorgan con cargo a las finanzas de la comisión.

Actualmente, explicó la vicepresidenta de la mesa directiva, Dolores Padierna Luna (Morena), se subsidia el denominado “porteo estampilla”, del que disfrutaban algunas centrales que utilizan fuentes renovables de energía.

Se subsidia a la IP

También se dan recursos al respaldo que necesitan las granjas solares y los parques eólicos que sólo funcionan cuando hay sol y viento y que producen una electricidad altamente variable. La legisladora agregó que ahora la CFE respalda 13 mil megavatios privados y cada uno está subsidiado.

Precisó que el costo real de la electricidad generada por empresas privadas es más alto que el reportado. Así, por ejemplo, el precio unitario variable del parque eólico La Venta, de Iberdrola en el Istmo de Tehuantepec, es de cero pesos por kilovatio/hora, pero el total es de 2.70 pesos por esa cantidad. Padierna indicó que los generadores privados también gozan de subsidios en el uso de la red eléctrica porque una vez conectados “se desentienden de todo lo que ocurre posteriormente, no sin antes exigir que la electricidad llegue en las mejores condiciones de continuidad, calidad y confiabilidad”.

A la CFE se le carga la responsabilidad de realizar costosas inversiones para adecuar la red al crecimiento y variaciones de la oferta y la demanda, sobre todo adaptarla a la incorporación masiva de generación variable e intermitente, pero las empresas privadas no pagan su parte en la transición de la red eléctrica de potencia. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Febrero 2021



Clouthier pide balance entre fortalecer a CFE y cumplir compromisos internacionales

La secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, convocó al Poder Legislativo a buscar el “balance perfecto” entre el fortalecimiento del sector eléctrico nacional y el cumplimiento de los compromisos internacionales del país, al discutir y votar la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica. En reunión de trabajo virtual con la Comisión Especial de Seguimiento al T-MEC del Senado de la República y en respuesta a las interrogantes de los legisladores, la funcionaria puntualizó:

“Ahí ustedes tendrán que ser tejedores finos de este balance (...); ustedes habrán de ser quienes aprueben esta iniciativa buscando este balance perfecto en beneficio de que cumplamos con el fortalecimiento de nuestro sector eléctrico, pero también cumplamos con los compromisos que hemos adquirido internacionalmente”.

Clouthier subrayó que la Secretaría de Economía ha presentado al presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, Manuel Rodríguez, sus observaciones para el análisis de la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador con carácter preferente. “Somos respetuosos de las decisiones que se toman en el Congreso y creemos que así debe ser; hay una división de poderes, la cual respetamos, y ustedes tendrán la última palabra”, dijo. La funcionaria detalló que, en todo caso, los inversionistas privados del sector eléctrico disponen de mecanismos para proceder si consideran violentados sus derechos, pero indicó que el gobierno de México tiene mesas para tratar de alcanzar soluciones antes de llegar a los arbitrajes internacionales.

“Como hemos hecho en todos los demás temas, no solamente sería en este tema, hemos logrado de manera interesante encontrar soluciones antes de llegar a arbitrajes. Y en los casos donde tristemente no se ha podido caminar de esa manera, pues se ha procedido a los arbitrajes, que efectivamente pues sí son costosos para la nación mexicana”, admitió. Milenio

Modifica CNH lineamiento técnicos de medición de hidrocarburos

La CNH publicó en el DOF modificaciones a los lineamientos técnicos de medición de hidrocarburos.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) modificaciones a los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos.

Los lineamientos de medición son de carácter obligatorio para todos los operadores petroleros que realicen actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México, al amparo de un contrato o de una asignación, desde el pozo hasta el punto de medición, su infraestructura asociada o en su caso, su integración al sistema de transporte o almacenamiento de hidrocarburos.

La modificación de los lineamientos obedece a que para el estado es necesario optimizar la regulación de los elementos de medición entre pozo y el punto de medición.

Además de promover controles volumétricos de la producción, así como consolidar los registros oficiales de reportes de producción, asociados a mediciones operacionales y de referencia que permitan conciliar la regulación de medición a la realidad operativa de Asignatarios y Contratistas y brinden mayor certidumbre a los balances de hidrocarburos. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Febrero 2021

5

Avanzan en el armado de tanques en Dos Bocas

La SENER informó que se avanza en el armado de los tanques de almacenamiento de la refinería de Dos Bocas.

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, informó a través de un video el avance que presenta la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, en el que se destaca el avance en la colocación de placas de acero en los anillos de 32 tanques verticales.

De acuerdo con el video que se presentó en la conferencia de prensa del Presidente, Andrés Manuel López Obrador, se avanza en la construcción superficial y en los trabajos de descabece y cimentación del rack principal de tuberías de la planta química y en la construcción de las torres de enfriamiento.

Así mismo se trabaja en la cimentación de los muros de las subestaciones eléctricas de las plantas coquizadoras y combinadas. OGM

Reporta Profeco a tres gasolineras de Jalisco y Querétaro por negarse a ser verificadas

La Profeco informó que tres estaciones de servicio en los estados de Querétaro y Jalisco se negaron a ser verificadas.

El procurador Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield Padilla, informó que dos gasolineras en Jalisco y una en Querétaro se negaron a ser verificadas, y otras dos en Veracruz y San Luis Potosí impidieron que se les colocaran sellos de inmovilizado.

Al dar el reporte semanal del Quién es Quién en los Precios de los Combustibles, el funcionario señaló a las siguientes estaciones de servicio que rechazaron la verificación:

- Abel Clemencio Pérez Montes, en carretera Ezequiel Montes a Querétaro Km. 6, Los Benitos, en Colón, Querétaro.
- Servicio Reynoso Madrigal, en Km. 69 S/N carretera Guadalajara – Cd. Guzmán, Cruz Verde, Zacoalco de Torres, Jalisco.
- Servicio Las Palmitas, carretera Guadalajara – Cd. Guzmán Km. 59, Benito Juárez, Zacoalco de Torres, Jalisco.

Las gasolineras que se negaron a la colocación de la medida precautoria de inmovilización fueron:

- Servicio Paraíso, Av. Manuel Ávila Camacho S/N, esquina Av. 20 de Noviembre Norte, Xalapa, Veracruz.
- Súper Servicio Abastos, en Abarrotes 210, Abastos, San Luis Potosí, SLP.

“En estas estaciones hay serias irregularidades, no hay litros de a litro, y hay que cuidarse de eso regular (magna) y comentó que ahora también el diésel tiene esta semana un incentivo.

OGM

Inauguran Terminal de Almacenamiento de productos refinados en el nuevo Puerto de Veracruz

Su construcción representó una inversión de más de seis mil millones de pesos y la implementación de programas socioambientales bajo un enfoque sustentable.

IEnova inauguró formalmente la terminal de recibo, almacenamiento y entrega de productos refinados en el Nuevo Puerto de Veracruz.

Este proyecto, con capacidad para almacenar más de 2 millones de barriles de gasolina, diésel y turbosina, contribuye a garantizar la seguridad energética nacional y brindar un acceso confiable, seguro y eficiente a combustibles en la región Golfo-Centro.

El evento, contó con la participación de la Secretaria de Energía, Rocío Nahle, el Gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, así como diversos funcionarios y legisladores federales y locales.

La construcción del proyecto inició en noviembre de 2018 y el pasado 7 de diciembre recibió su primer barco de Valero México, el principal cliente de la terminal. Su desarrollo implicó una inversión superior a seis mil millones de pesos y la creación de 5 mil 500 empleos directos e indirectos. Su operación será un motor de la economía local y regional que generará un impacto positivo en toda la cadena de valor del sector energético en la región, desde la proveeduría hasta el suministro.

“Esta es la primera de varias terminales de almacenamiento de refinados que IEnova está desarrollando en México en beneficio de la seguridad energética del país. Con esta infraestructura, reafirmamos nuestro compromiso a largo plazo con el desarrollo sustentable de México, generando empleos, derrama económica e implementando programas socioambientales que promueven la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de las comunidades donde operamos” afirmó Tania Ortiz Mena, Directora General de IEnova.

“La terminal de almacenamiento de Veracruz forma parte de la estrategia de largo plazo de Valero México para dar certeza en el suministro de combustibles a nuestros distribuidores y clientes finales. Encontramos en IEnova un socio estratégico para desarrollar, a través de contratos a largo plazo,